MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
08 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma Hora 1:26

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huaral se encuentra ubicada en el departamento de Lima, dentro de la circunscripción del Gobierno Regional de Lima-Provincias. Es una de las diez (10) provincias que conforman el departamento de Lima, cuenta con doce distritos: Chancay, Ihuari, Atavillos Bajo, Atavillos Alto, 27 de noviembre y Sumbilca, entre otros.

Que, la provincia de Huaral fue creada políticamente por decreto ley Nº21488, de fecha 11 de mayo de 1976, durante el gobierno del presidente Francisco Morales Bermúdez.

Que, pobladores de 36 comunidades de la parte alta de la cuenca del río Chancay a partir del 9 de septiembre de 1957, hicieron gestiones para la creación de una nueva provincia. Este anhelo se convirtió en realidad el 11 de mayo de 1976 con la declaración de la Ley N.º 21488 de creación de la Provincia de Huaral. La capital de la flamante provincia quedó establecida en la ciudad de Huaral.

Que, la provincia de Huaral es cuna de personajes ilustres que han destacado en diversos campos, como es el caso de la literatura, tales como Jorge Ortiz Dueñas, máximo exponente de la literatura huaralina; autor de "La voz menuda" (1945), "Las plumas del nido" (1982) entre otros.

Que, la provincia de Huaral tiene en su territorio la cuenca del río Chancay que se encuentra ubicado geográficamente en la costa central del Perú, perteneciente a la vertiente hidrográfica del Pacífico.

Que, en la provincia de Huaral dentro de sus importantes complejos arqueológicos se encuentra el Rupac Marca Kullpi Fortaleza de Añay, la ciudadela de los Cachimarca que se ubica dentro del distrito de Pacaraos, la cual forma parte de los sitios arqueológicos que dejaran el grupo cultural de los Atavillos; esta, junto con Chiprac y Rupac, son las tres ciudades de este pueblo que se encuentran conectadas por el camino inca.

Que, la provincia de Huaral basa su economía en las actividades desarrolladas en la Cuenca Chancay - Huaral en el ámbito agrícola, ganadera, pesquera, piscícola, desembarque, comercio y servicios, energético e industrial.

Que, la provincia de Huaral en el campo de las frutas destaca por producir las naranjas y mandarinas, que se constituyen como las mejores producciones que llegan a Lima, así como el cultivo de uva, melocotones, lúcuma y palta.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de conmemorarse 47 años de creación política de la provincia de Huaral.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República

Acuerda:

PRIMERO. – Expresar un saludo fervoroso a la provincia de Huaral al conmemorarse el 11 de mayo del presente, sus 47 años de creación política, deseándole a todos los ciudadanos que conforman esta pujante provincia, los mejores deseos de desarrollo y prosperidad.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al alcalde de la municipalidad provincial de Huaral, señor Fernando Cárdenas Sánchez y por su intermedio a las distintas autoridades, el cuerpo de regidores, personal administrativo y a toda la población en general.

Lima, 8 de mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2023 12:20:02-0500

Nelcy Heidinger Ballesteros
Congresista de la República